PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Número de Carta de Ciudadanía

107799

CARTA DE CIUDADANÍA

Apellido/s

CONSTE: que DIATTA

Nombre/s

MARIE LOUISE

Hijo de THOMAS DIATTA

y de VÉRONIQUE AGAHO SAMBOU

Nacido el 29/11/1978 en el Pueblo MLOMP DJIBÉTÈNE

Provincia [] Nación REPÚBLICA DE SENEGAL

de nacionalidad SENEGALESA cuya impresión digital y firma figuran al dorso

de la presente, ha acreditado hallarse en condiciones requeridas por la Constitución Nacional de la República Argentina, la Ley Nº 346 y su Reglamentación.

El mérito a ello se ha declarado CIUDADANO ARGENTINO por NATURALIZACIÓN por Resolución de fecha 16/08/23 en el Expediente Nº 19261/2019 dictada por el Señor Juez Dr. JOSE LUIS CASSINERO a cargo del Juzgado Federal Nº 4 Secretaría Nº 8

El presente, es expedido para su presentación ante el Registro Nacional de las Personas al solo efecto de la identificación del ciudadano, que firmó en la Ciudad de BUENOS AIRES a los [] días del mes de OCTUBRE del año 2023

SILVINA A. BRACAMONTE
JUEZ FEDERAL
SUBROGANTE

Firma del Juez Federal

DIDOT S.A.

Se deja constancia que se le hizo saber al ciudadano que deberá identificarse de conformidad con la Ley Nº 17.671 y sus modificatorias, dentro del término de un año, computado a partir de la fecha de emisión de la presente, en el Registro Nacional de las Personas o sus Delegaciones.

Firma del ciudadano

IMPRESION DIGITO PULGAR DERECHO



En mi carácter de Secretario del Juzgado Federal, certifico que la firma obrante en el presente y la impresión dígito pulgar derecho corresponden al ciudadano, al cual se le otorga la Carta de Ciudadanía, a los fines de obtener su Documento Nacional de Identidad.

Buenos Aires, 19 de octubre de 2023.-

FEDERICO M. KRYSA
SECRETARIO

Firma y Sello del Secretario